Oficio CPS/100/2024
Asunto: Alcance oficio CPS/099/2024
Guadalajara, Jalisco a 29 de febrero de 2024

Dip. Tomás Vázquez Gil
Presidente de la Comisión de Seguridad y Justicia
Presente.

Además de saludarlo, le escribo en alcance al oficio CPS/099/2024 mediante el cual se remitió el **Informe de Opinión Técnica de Evaluación Curricular de Perfiles de Aspirantes para la elección de dos Consejerías Ciudadanas y una Consejería para Jueces de Primera Instancia que tengan más de tres años en el cargo; todos ellos como Integrantes del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco,** y que fue recibido el 29 de febrero de 2024 en la Oficialía del H. Congreso del Estado. Dicho alcance implica una fe de erratas al Informe con la Opinión Técnica, que corresponde al aspirante **43. JORGE GARCÍA DE ALBA HERNÁNDEZ**, a quien en la tabla 3 denominada "Evaluación curricular" se le otorgó un puntaje de 27 y en su ficha individual se le otorgaron 30, tal y como se muestra a continuación:

Aspirante		
Nombre del aspirante	**Puntaje tabla general**	**Puntaje ficha individual**
43. JORGE GARCÍA DE ALBA HERNÁNDEZ	Declaraciones. - 9	Declaración- 9
	Currículum – 9	Currículum – 9
	Carta bajo protesta. - 3	Carta bajo protesta. - 3
	Plan de Trabajo- 6	Plan de Trabajo- 9
	Total: 27	**Total: 30**

En virtud de lo anterior, el puntaje que debe ser considerado para la persona aspirante referida, es el que se establece en la tabla general que corresponde a 27 puntos.

Sin más por el momento, quedo atento a cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Dr. David Gómez - Álvarez
Presidente del Comité de Participación Social del SEAJAL